



Gobierno de
Canetones



Folio 197

SESIÓN 21/20

En San Bautista a los veinticuatro días de setiembre de 2020 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejales Titular
Sr. Roque Pérez	Concejales Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejales Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejales Titular

Siendo las 12:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-COMUNICACIONES

2-URGENTES

3-MATERIALES DE CONSTRUCCION

4-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

1-COMUNICACIONES

NO HAY

2-URGENTES

NO HAY

3-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El Sr. Alcalde Cruces mociono:

VISTO: Que es necesario continuar con la obra de la plaza pública

CONSIDERANDO:

- 1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas
- 2-Que la Plaza Pública de San Bautista es una obra muy importante y ansiada por toda la ciudadanía de la zona, desde hace varios años

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR el gasto de \$400.000. en materiales de construcción para la Plaza Pública
- 2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 400.000.- (son pesos uruguayos cuatrocientos mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO „Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado Sen *S*

ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Alejandro Fernández
ALEJANDRO FERNÁNDEZ

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO



Gobierno de
Canelones

Folio 198



San Bautista

4 TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

El Sr. Alcalde Cruces mociono que:

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista
CONSIDERANDO:

- I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.
- II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

- 1 - Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2 - Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

	REFORZAR	(\$u)	REFORZANTE	(\$u)	MONTO A TRASP.
120	5163	\$140.467,10	5245	\$834.688,94	\$200.000,00
			5174	\$466.630,47	\$466.000,00
120	5119	\$1,17	5193	\$84.534,10	\$30.000,00
					\$696.000,00

- 3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.

Siendo las 13:00 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

074/20 Aprobado en

075/20 Aprobado en

Alejandro Fernandez
Alejandro Fernandez

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Elisberina Nunez Prieto
ELISBERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA